

**PRIMER CONCEJO ORDINARIO
MES DE NOVIEMBRE 2023
ACTA N° 46**

En Nogales, a miércoles 08 de noviembre de 2023, siendo las 09:04 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa, Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA
- MARÍA FRANCISCA BAHAMONDES BAHAMONDES

TABLA DE LA SESION

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Acta N°17.
3. Sanción Acta N°18.
4. Sanción Modificación Presupuestaria N°41, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
5. Sanción Modificación Presupuestaria N°42, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
6. Sanción Modificación Presupuestaria N°43, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.
7. Sanción Modificación Presupuestaria N°08, expone Don Elías Frez Torres, Director del Departamento de Educación.
8. Sanción Modificación Presupuestaria N°45 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.
9. Exposición Balance de Ejecución presupuestaria 3° trimestre. Expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.

10. Sanción Aporte Pavimentos Participativos 33° Llamado, expone Don Juan Suarez Torres, Secplac.

11. Puntos Varios

Señora Alcaldesa: En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este Primer Concejo Ordinario del mes de noviembre del año 2023, sesión N° 46.

Sanción Acta N°17.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 241: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Acta N°18.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°242: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sra. Alcaldesa: Pide cambiar el punto que sigue por el de Juan Suárez, porque se tienen que ir a Valparaíso.

Sanción Aporte Pavimentos Participativos 33° Llamado, expone Don Juan Suarez Torres, Secplac.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Juan Suarez: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, manifiesta que esto corresponde a los proyectos que se presentaron en la línea de pavimentos participativos, en donde se considera el aporte municipal que tiene que ser aprobado por concejo, se presentaron cuatro proyectos que es la pavimentación de la calle del consultorio, el pasaje diez de la Juanita Fernández, la calle O'Higgins y la calle Enrique Filippi de la población El Carmen y los aportes considerados son \$13.150.000.-

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 243: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°41, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que la modificación presupuestaria N°41 corresponde a una redistribución de gastos Unidad de Agua Potable, por \$24.494.000.- son los mismos recursos ya asignados a esta Unidad.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Se inhabilita, por tener grado consanguinidad.
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Se inhabilita, por tener grado consanguinidad, su familia puede verse beneficiada con el servicio.
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Se inhabilita, por tener grado consanguinidad.
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 244: Se aprueba con 4 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°42, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Señala que ella solicita dejar nula la modificación presupuestaria N°42 debido a un error en la modificación, quedará nula, debió decir aumenta y disminuye y dice aumenta, aumenta, es por eso que modifica los saldos y ellos lo asumen evidentemente y reitera que está quedará nula, el correlativo 42 no se ocupará.

Sanción Modificación Presupuestaria N°43, expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora Administración y Finanzas.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Sra. Leslie Salinas: Manifiesta que la modificación presupuestaria N°43 corresponde a mayores ingresos correspondientes a programa Sernam, por \$1.295.000.- estos saldos deben ser ocupados de aquí a fin de año.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°245: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°08, expone Don Elías Frez Torres, Director del Departamento de Educación.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Elías Frez: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que la modificación presupuestaria N°08 corresponde a un aumento de presupuesto FAEP 2023, por \$94.011.000.- esta es la segunda cuota que ingresa.

Sra. Alcaldesa: Llama a sanción.

Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba

Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N° 246: Se aprueba con 7 votos a favor.

Sanción Modificación Presupuestaria N°45 del Departamento de Salud. Expone Don Manuel Marín Lártigo, Director Departamento de Salud Municipal.

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

Don Manuel Marín: Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que la modificación presupuestaria N°45 corresponde a una redistribución de gastos, para devolución de fondos no ejecutados programa resolutivez, por \$5.696.000.- estos dineros son por un convenio con el Hospital de La Calera, donde los médicos de la comuna hacen consultas y derivaciones al hospital para cirugías menores, por lo cual el hospital determina si califica o no, el hospital tampoco ha tenido una cobertura completa, debido a eso este dinero se tiene que devolver, porque los cirujanos y doctores del hospital han determinado que no han sido necesarias las intervenciones.

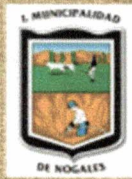
Sra. Alcaldesa: Manifiesta que al hospital le faltan todas las máquinas y los doctores no se van a arriesgar. Llama a sanción.

Sr. Claudio Tapia Mendoza	Aprueba
Sr. Claudio Alvarado Leiva	Aprueba
Sr. Carlos Ortega Valencia	Aprueba
Sr. Johao Marchant Valenzuela	Aprueba
Sra. María Bahamondes Bahamondes	Aprueba
Sra. Leslie Pacheco Ramírez	Aprueba
Sra. Margarita Osorio Pizarro	Aprueba

Acuerdo N°247: Se aprueba con 7 votos a favor.

Exposición Balance de Ejecución presupuestaria 3° trimestre. Expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control.

Don Ernesto Quiroga: Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal y expresa que dando cumplimiento al artículo 29 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, corresponde al encargado de control traer el informe del estado de avance del ejercicio presupuestario correspondiente al tercer trimestre año 2023.



INFORME EJERCICIO PRESUPUESTARIO TERCER TRIMESTRE AÑO 2023 AREA MUNICIPAL



OBLIGACIONES LEGALES

- 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Certificado N° 07 de octubre del 2023, del Habilitado Municipal, se puede informar que la Municipalidad de Nogales, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios Planta y Contrata, al 30 de septiembre del 2023.



SECTOR MUNICIPAL

- Aportes al Fondo Común Municipal

La Directora de Administración y Finanzas Municipal, mediante oficio N° 238/2023 de fecha 26 de octubre del 2023, informa que se encuentra al día en el Pago de aportes al Fondo Común Municipal al tercer trimestre.



Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 30 de septiembre del 2023 alcanzan la suma de **M\$ 5.885.763** correspondiente **71,98%** de ejecución del presupuesto Vigente de **\$ 8.176.400.-**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2023	8.176.400	5.885.763	71,98%
2022	6.804.210	5.436.510	79,90%
2021	5.864.700	4.479.635	76,38%
2020	6.121.136	3.763.615	61,48%
2019	5.720.605	4.124.212	72,09%



Dependencia del Fondo Común Municipal

- Del Total de Ingresos Percibidos **M\$ 5.885.763** al 30 de septiembre del 2023 **M\$ 2.559.123** corresponden Aportes del Fondo Común Municipal que es nuestra principal fuente de Ingresos, lo que representa un **43,47%** de los Ingresos Municipales.

Comparando con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2023	2.982.870	2.559.123	85,79%
2022	2.714.100	2.240.160	82,54%
2021	2.557.923	2.008.173	78,51%
2020	2.502.682	1.638.134	65,46%
2019	2.328.477	1.792.487	76,98%



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Gastos acumulados al 30 de septiembre del 2023 alcanzan la suma de **M\$ 4.933.916** que representa un Porcentaje de ejecución **60,34%** del Presupuesto Vigente de **M\$ 8.176.400.-**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2023	8.176.400	4.933.916	60,34%
2022	6.804.210	4.092.404	60,15%
2021	5.864.700	3.839.523	65,47%
2020	6.121.136	3.549.984	58,00%
2019	5.720.605	3.466.282	60,59%

Ejecución Presupuestaria por Áreas de Gestión al 30/09/2023



Área	Gasto efectuado M\$	% del Presupuesto
Gestión Interna	\$3.263.371	62,72%
Servicios Comunitarios	\$1.036.011	52,83%
Programas Sociales	\$531.084	65,23%
Actividades Municipales	\$62.846	63,74%
Programas Culturales	\$26.387	41,87%
Programas Recreacionales	\$14.213	39,21%

Partidas presupuestarias con ejecución superior al 75%



Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.03.001	\$ 32.000	\$ 25.000	78,13%
Combustible para vehículos			
215.22.04.001	\$ 21.391	\$ 16.456	76,93%
Materiales de oficina			
215.22.05.001.002	\$ 170.000	\$ 154.000	90,59%
Consumo Alambrado público			
215.22.05.002.002	\$ 70.000	\$ 61.561	87,94%
Agua consumo Comunal			
215.22.05.004	\$ 67.446	\$ 60.405	89,56%
Correo			
215.22.05.006	\$ 16.000	\$ 15.059	81,62%
Telefonos celular			
215.22.05.007	\$ 36.000	\$ 27.806	77,24%
Acceso a internet			
215.22.10.999	\$ 19.000	\$ 18.680	98,32%
Otros (Servicios financieros y de seguros)			
215.22.11.999	\$ 18.500	\$ 15.729	85,02%
Otros (Servicios técnicos y profesionales)			
215.29.07.001	\$ 11.000	\$ 8.627	78,43%
Programas computacionales			



Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulada al tercer trimestre 2023

M\$

Ingresos percibidos al 30/09/2023:	M\$	5.885.763
Egresos al 30/09/2023:	M\$	4.933.916
Saldo Total	M\$	951.847

Se puede informar que se ha ejecutado el 60,34% del presupuesto vigente año 2023 y presenta un superávit de M\$ 951.847, que representa un 16,17% de los ingresos percibidos.



Resumen Gastos en Personal

Personal Año 2023	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.697.136	997.738	58,79%
Contrata	641.097	413.240	64,46%
Honorarios	26.000	2.069	7,95%
Código del Trabajo	6.702	4.325	64,53%

Se encuentra dentro del límite del 42% de acuerdo Ley N° 20.922 para el gasto en personal.



Resumen Gastos en Personal años anteriores

Personal Año 2022	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	% de Ejecución
Planta	1.427.096	883.669	61,92%
Contrata	223.728	168.135	59,94%
Honorarios	133.000	85.451	64,24%
Código del Trabajo	6.702	2.257	33,68%

Personal Año 2021	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	% de Ejecución
Planta	1.303.651	853.562	65,47%
Contrata	223.728	162.507	72,64%
Honorarios	117.000	65.123	55,66%
Código del Trabajo	6.702	5.005	74,68%



Pago de retenciones de servicios prestados a honorarios

De acuerdo a lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal, se informa que el pago de retenciones a prestadores de servicios a honorarios se encuentra con sus pagos al día para el trimestre Julio – Septiembre 2023, según lo indicado en Oficio N° 237/2023 de fecha 26 de octubre del 2023, de la Directora de Administración y finanzas Municipal

Aportes en Subvenciones Art. N° 5 letra g Ley N° 18.695



Presupuesto vigente (Ingresos Propios permanentes)	M\$ 5.418.921
LIMITE DEL GASTO 7%	M\$ 379.322
PRESUPUESTO VIGENTE APORTE POR SUBVENCIONES	M\$ 88.820
GASTO ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2023	M\$ 56.483
PORCENTAJE DE EJECUCION RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE DE SUBVENCIONES	M\$ 63,59%

Transferencias Departamento de Salud y Educación Municipal



Servicio	Aporte Anual M\$	Transferencia del trimestre M\$	Transferencia Acumuladas M\$	% Acumulado
Departamento de Salud Municipal	200.000	20.000	80.000	40%
Departamento de Educación Municipal	150.000	15.000	75.000	50%
Total	350.000	35.000	155.000	44,28%


Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18.695




De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades públicas:

Actualmente el municipio tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir, según oficio N° 223/2023 de Asesor Jurídico, de fecha 26 de octubre del 2023.


Don Ernesto Quiroga: Pasa a la presentación del Departamento de Educación.



**INFORME EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
TERCER TRIMESTRE
AÑO 2023
AREA EDUCACION**




OBLIGACIONES LEGALES



- **1.- Cotizaciones Previsionales**

Conforme a lo señalado en Certificado N° **67/2023** de fecha 4 de octubre del 2023 del Jefe de Administración y Finanzas Depto. de Educación, se puede informar que servicio de Educación Municipal, se encuentra al día en el pago de las Cotizaciones Previsionales, al 30 de septiembre del 2023.



- **2. Asignación Perfeccionamiento Docente**

Mediante Certificado N° **68/2023** de fecha 4 de octubre del 2023 del Habilitado del Departamento de Educación, informa que no tiene deuda por concepto de Asignación de Perfeccionamiento Docente
Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20,903 a contar del 01 de julio 2017, esta Asignación es reemplazada por Asignación por **Tramo de Desarrollo Profesional**.



Ejecución Presupuestaria de Ingresos

Los Ingresos percibidos al 30 de septiembre del 2023 alcanzan la suma de **MS 5.048.153** correspondiente al **66,18%** de ejecución del presupuesto Vigente **MS 7.627.691**.

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2023	7.627.691	5.048.153	66,18%
2022	6.062.288	3.544.452	58,46%
2021	5.895.683	3.292.714	55,84%
2020	5.326.731	3.150.728	59,14%
2019	5.278.043	2.869.869	54,37%



Ejecución Presupuestaria de Gastos

Los Egresos acumulados al 30 de septiembre de 2023 alcanzan la suma de **MS 4.437.506** que representa un porcentaje de ejecución **58,18%** del Presupuesto Vigente de **MS 7.627.691**

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2023	7.627.691	4.437.506	58,18%
2022	6.062.288	3.708.564	61,17%
2021	5.895.683	3.218.377	54,58%
2020	5.326.731	2.996.880	56,26%
2019	5.278.043	2.997.735	56,79%



Cuentas con mayor nivel de ejecución de Gastos superior al 75%

Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.03.001 Combustible para vehículos	\$ 8.500	\$ 8.000	94,12%
215.22.05.002.001 Agua consumo Institucional	\$ 31.300	\$ 24.300	77,53%
215.22.06.002 Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 4.500	\$ 3.625	80,56%
215.22.12.999 Otros ingresos al fisco	\$ 7.784	\$ 7.784	100,00%

Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al tercer trimestre 2023



Ingresos percibidos al 30/09/2023 : M\$ 5.048.153
 Egresos al 30/09/2023 : M\$ 4.437.506
Saldo Total M\$ 610.647

Del Balance de Ejecución presupuestaria devengada acumulada sector Educación al 30 de septiembre de 2023, presenta un superhabilit de M\$ 610.647



Resumen Gastos en Personal

Personal año 2023	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	2.798.139	1.726.611	61,71%
Contrata	1.210.406	838.787	69,30%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	41.121	15.248	37,08%
Personal Código del Trabajo	1.679.383	1.227.872	73,11%



Comparado con años anteriores

Personal Año 2022	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	2.111.423	1.456.461	68,98%
Contrata	1.202.450	700.306	58,23%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	45.175	2.000	4,42%
Personal Código del Trabajo	1.225.291	1.039.662	84,85%

Personal Año 2021	Presupuesto Vigente MS	Devengada MS	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.951.891	1.183.792	61,00%
Contrata	1.158.639	799.011	69,00%
Otras Remuneraciones (Honorarios)	72.000	14.435	20,04%
Personal Código del Trabajo	1.093.874	810.332	74,07%

Destino Trimestral de Transferencia Municipal

TRANSFERENCIA DESTINO DEL GASTO	MONTO \$
Monto transferido en trimestre	\$ 45.000.000
Saldo trimestre anterior	\$563.992
Gasto en remuneraciones	\$ 22.045.860
Gasto en funcionamiento	\$ 681.784
TOTAL	\$ 22.727.644
Saldo	\$ 22.836.348

Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley 18.695

Actualmente el Departamento de Educación Municipal no tiene juicios pendientes en estado de tramitación, de acuerdo a Indicación en oficio N° 223/2023, con fecha 26 de octubre del 2023, de Asesor Jurídico.

Don Ernesto Quiroga: Expone la presentación del Departamento de Salud.



**INFORME EJERCICIO
PRESUPUESTARIO
TERCER TRIMESTRE
AÑO 2023
AREA SALUD**



OBLIGACIONES LEGALES



• 1.- Cotizaciones Previsionales

Conforme a lo señalado en Oficio N° 71/2023 de fecha 24 de octubre del 2023 del Encargado de Remuneraciones del Departamento de Salud Municipal, donde informa que las Cotizaciones Previsionales se encuentran con su pagos al día al 30 de septiembre de 2023.

SECTOR SALUD

Ejecución Presupuestaria de Ingresos



Los Ingresos percibidos al 30 de septiembre del 2023 alcanzan la suma de **M\$ 4.151.883** correspondiente al **90,38%** de la ejecución del presupuesto Vigente **M\$ 4.593.758**

Comparado con años anteriores a igual Trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ INGRESOS	% EJECUCION
2023	4.593.758	4.151.883	90,38%
2022	4.053.830	3.399.621	83,86%
2021	3.904.742	3.427.061	87,77%
2020	3.217.975	2.551.918	79,30%
2019	3.072.449	2.292.910	74,63%

Ejecución Presupuestaria de Gastos



Los Gastos acumulados al 30 de septiembre de 2023 alcanzan la suma de **M\$ 3.079.367** que representa un Porcentaje de ejecución del **67,03%** del Presupuesto Vigente de **M\$ 4.593.758.-**

Comparado con años anteriores a igual trimestre:

AÑO	PRESUPUESTO VIGENTE	M\$ EGRESOS	% EJECUCION
2023	4.593.758	3.079.367	67,03%
2022	4.053.830	2.837.119	69,99%
2021	3.904.742	3.005.582	76,97%
2020	3.217.975	2.351.002	73,06%
2019	3.072.449	1.935.533	63,00%

Principales partidas presupuestarias con ejecución superior al 75%



Cuenta	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Ejecutado M\$	%
215.22.04.004.001 Productos farmacéuticos	\$ 90.000	\$ 79.269	88,08%
215.22.04.007 Materiales y útiles de aseo	\$ 17.000	\$ 15.380	90,47%
215.29.05.999.001 Otras Maquinarias y equipos	\$ 14.000	\$ 10.628	75,91%

Resumen de la Ejecución Presupuestaria (Devengada) acumulado al tercer Trimestre 2023



	M\$
Ingresos percibidos al 30/09/2023 :	M\$ 4.151.883
Egresos al 30/09/2023 :	M\$ 3.079.367
Saldo Total	M\$ 1.072.518

- Se recomienda dar cumplimiento a instrucciones de C.G.R. respecto del pago oportuno de proveedores.

Resumen Gastos en Personal



Personal 2023	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	Porcentaje de Ejecución
Planta	1.590.704	1.113.850	70,02%
Contrata	1.397.020	1.239.033	88,69%
Otras Remuneraciones	492.694	290.283	58,92%

Nota: Ejecución presupuestaria del gasto en personal dentro del límite de gasto aceptado
Se deben adoptar las medidas presupuestarias para equilibrar presupuesto con el gasto en personal a contrata.

Resumen Gastos en Personal años anteriores a igual trimestre



Personal Año 2022	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	% de Ejecución
Pianta	1.089.536	756.788	69,46%
Contrata	1.327.020	1.059.385	79,83%
Honorarios	652.397	433.116	66,39%

Personal Año 2021	Presupuesto Vigente M\$	Devengada M\$	% de Ejecución
Pianta	1.113.037	806.652	72,47%
Contrata	1.225.027	982.504	80,20%
Honorarios	512.109	393.261	76,79%

Destino transferencias Departamento de Salud Municipal



TRANSFERENCIA	MONTO \$
Honorarios suma alzada	\$ 15.520.000
Autoclave Esterilizador (Arriendo)	\$ 956.873
Productos farmaceuticos	\$ 3.523.127
TOTAL	\$ 20.000.000

Pasivos Contingentes Artículo N° 81 Ley N° 18.695



De acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 81 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades corresponde especialmente al Jefe de la Unidad de Control, o al funcionario que cumpla esa tarea. La obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causa, de demandas judiciales y las deudas de proveedores, empresas de servicios y entidades publicas:

Actualmente el Departamento de salud municipal tiene juicios pendientes en estado de tramitación sin tener certeza de las obligaciones futuras que debe asumir, según oficio n° 223/2023, de asesor jurídico.

Don Ernesto Quiroga: Le solicita a la Alcaldesa si puede someter a un acuerdo de concejo que la entrega del informe sea de manera digital, para poder ir eliminando el papel y avanzar en lo que es la transformación digital.

Secretaria Municipal: Le propone consultarlo con el abogado y traerlo para el próximo concejo si corresponde o no.

Puntos Varios

Concejal Pacheco: Señala que ayer martes se llevó a cabo la audiencia de formalización de la administradora municipal, la Sra. Paola Moya Córdova, por el delito de cohecho, la investigación revela sucesivos trasposos de dineros desde la cuenta corriente de un contratista hacia las cuentas de la Sra. Paola, ante la gravedad de estos hechos denunciados por el Ministerio Público contrarios a la probidad administrativa, que ordena una conducta funcional intachable y honesta, recta en obrar y acorde al cargo que ella desempeña, es que considera necesario y urgente solicitar a este concejo municipal que se inicie el procedimiento administrativo a fin de investigar los hechos denunciados penalmente y verificar si existe responsabilidad funcionaria Sra. Paola Moya, como concejal y habitante de la comuna de Nogales, es su deber velar por los intereses de la comunidad, perseverar la transparencia y la honestidad en la gestión pública, y garantizar que se investiguen a fondo todas las irregularidades que afectan el buen funcionamiento y uso de los recursos, la confianza en las máximas autoridades de la comuna es fundamental y esta situación pone en entredicho la integridad ya dañada de nuestra administración.

Sra. Alcaldesa: Pregunta si son fondos municipales de lo que se le está acusando, ella piensa que no corresponde, porque son cosas personales.

Concejal Pacheco: Responde que esto pasó en el municipio con un contratista de la municipalidad.

Sra. Alcaldesa: Expresa que cuando ella llegó el contratista ya estaba, pero que si necesita un informe ella no tiene problema.

Concejal Bahamondes: Consulta por el taller de costura, porque desde que se fue Don Claudio Merino, se ha realizado solo en dos oportunidades, en concejo se sancionó un aporte para realizar ese taller y hasta el momento se les ha entregado solo un par de retazos a las personas para el taller, no sabe si se compraron o no los insumos.

Sra. Alcaldesa: Responde que no tiene idea, pero que le puede traer la información.

Concejal Marchant: Expresa que quiere tocar un tema del año 2021 con la población Los Almendros 2, donde hubo un choque a la multicancha en ese entonces, donde se inició un proceso a través del Juzgado de Policía Local y en ese entonces la ex presidenta no se presentó a la audiencia, donde al parecer en un acuerdo con la Alcaldesa, quedo de acuerdo con arreglar la situación de la multicancha, situación que hasta el momento no ha sucedido y cuando fueron a la sede dos funcionarios retiraron todo el inmobiliario de la sede y hasta el momento tampoco se les ha hecho devolución de ese inmobiliario y él quiere saber qué pasa con todo esto y el proceso judicial.

Sra. Alcaldesa: Señala que ella le responderá por escrito.

Concejal Marchant: Pregunta cuánto es el plazo legal para recibir estas respuestas, porque en otras ocasiones también ha dicho que entregará las respuestas a través de un informe y eso no ha ocurrido.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que desde ahora todas las consultas que ellos hagan las va a responder por escrito.

Concejal Marchant: Señala que su otro punto vario, tiene que ver con que él y dos concejales se hicieron presente en la Contraloría ante una denuncia de lo que pasó con el tema de Los Crianceros, después de eso ella hizo un video, no sabe si fue con la idea de dejarlos mal ante la comunidad, pero quiere dejar en claro que su labor como fiscalizador es esa y ellos frente a las irregularidades que consideraron y donde sus colegas fueron testigo de lo que realmente paso ahí, reitera y deja claro que ellos solamente fueron a informar para que la Contraloría quien es el estamento pertinente pueda clarificar y evaluar la situación. El otro punto es que se llevó a cabo la entrega de los fondos y de los aportes extraordinarios donde ellos no fueron convocados y no fueron invitados, consulta cuáles fueron las razones, porque le recuerda que esos fondos fueron aprobados a través del concejo municipal, él piensa que por lo menos debieron haberlos hecho participe, pregunta por qué no fueron invitados.

Sra. Alcaldesa: Reitera que dará la repuesta por escrito.

Concejal Marchant: Expresa que ya que habla de tantos informes que les hará llegar, le pide informe sobre la visita a la planta.

Sra. Alcaldesa: Responde que no tiene ningún problema.

Concejal Ortega: Manifiesta que su punto tiene relación con el pintado de los pasos de cebra, tanto en los colegios, como en algunos sectores, calle Libertad por ejemplo se ha tornado muy peligroso.

Sra. Alcaldesa: Responde que ese proyecto está listo en la Subdere, son pintados para toda la comuna.

Concejal Ortega: Consulta por el retiro de las bancas que están entre la familia de los Santanas y el supermercado.

Sra. Alcaldesa: Responde que ya habló con el jefe del área operativa Marcelo Chacana por eso y quedaron de acuerdo con ir a sacarlo, pero necesitan una maquina especial y ver a donde se puede asignar.

Concejal Alvarado: Señala que quiere referirse a una discusión que se generó el pasado concejo de fecha 26 de octubre, donde se realizó una discusión previa al concejo, antes de la sanción del contrato del aniversario de la comuna, donde se discutió el tema del día del campesino, esto ha generado mucho revuelo en la comunidad y la gente dice que ciertos concejales no fiscalizan, él le quiere aclarar a la comunidad y le quiero informar, sin criticar a las concejales, sin juzgar a nadie, solo quiere esclarecer los hechos de acuerdo a un trabajo de investigación que él ha hecho como fiscalizador. Primero que todo la celebración del día del campesino fue una solicitud vía aporte extraordinario que solicitó la agrupación ya mencionada, por la suma de \$5.028.394.- esta actividad fue organizada por la organización y tiene como objetivo reconocer el extraordinario aporte que han realizado los y las campesinas al desarrollo de la comuna de Nogales, realizando para ellos una actividad de camaradería y convivencia en las dependencias de la media luna del Ex Asentamiento de El Meló, en resumen una jornada completa de convivencia con tres comidas durante el día domingo 22 de octubre, además de concursos y reconocimientos, acompañan en esta solicitud todos los

documentos solicitados, incluyendo una cotización de \$5.028.394.- a nombre de la productora de eventos Alexis San Miguel.

Concejal Bahamondes: Manifiesta que la cotización venía a nombre del municipio.

Concejal Alvarado: Expresa que él tiene copia todos los antecedentes que se adjuntaron y la cotización está dentro de los documentos que les hicieron llegar, esta actividad quiere recalcar que fue organizada por la Agrupación de Crianceros del Garretón y conto con apoyo de personal por parte de la municipalidad. Segundo punto fiesta de la penca porque al parecer había una confusión, la fiesta de la penca se llevó a cabo el día 15 de octubre del año 2023 desde las 9 horas financiado a través de un presupuesto municipal y esto no fue por concejo, fue a través de una compra ágil por un monto de \$1.530.000.- IVA incluido esto se subió al sistema y se adjudica la licitación la productora Pablo Washington Cifuentes Tapia que es otra productora, y está actividad contemplaba, almuerzos, premios en efectivo, amplificación, carpas y orquestas, entre otros, esta es otra actividad con otro tipo de financiamiento. Ese 26 de octubre se llevó a cabo la sanción del contrato de actividades de aniversario de la comuna que es otro tema que no tiene nada que ver con lo otro, el miércoles 4 de octubre el Honorable Concejo Municipal aprueba una modificación presupuestaria por más de sesenta y dos millones de pesos desde la cuenta de mayores ingresos del Banco Estado lo que será utilizado para actividades de aniversario de los 145 años de la comuna, quedando en el ítem de producción de eventos contratación de productora un monto de cuarenta y cinco millones y el saldo restante para complementar la fiesta de navidad, el pasado jueves 26 de octubre se aprobó este contrato y se presentaron dos empresas a esta licitación y se adjudica la más económica que corresponde a eventos Carlos Enrique García Peña y las actividades de aniversario de la comuna contempladas en este contrato comienzan desde el 31 de octubre hasta el 2 de diciembre con la finalización de los carros alegóricos, premio a las barras más numerosas y la reina, son tres actividades distintas con financiamientos distintos, con esto quiere decir que él como concejal hace su trabajo y antes de presentarse como concejal estudio administración pública y también por la Ley 21.020, él como animalista de la comuna ha logrado muchas cosas, como la contratación de una veterinaria, tienen atención primaria y por último decir que las observaciones de la imagen y objetivo del Plan Regulador, fue el único concejal que presentó observaciones, entonces si está haciendo su trabajo.

Concejal Tapia: Señala que él sabe cómo pasaron las cosas y que Doña Paola Moya que tiene todo su apoyo.

Sra. Alcaldesa: Manifiesta que el rol de un concejal no es ir a meterse a las oficinas públicas, como lo hizo la concejal Bahamondes, donde andaba sacando fotos a los funcionarios por adornar para halloween, ella pide respeto hacia los funcionarios, porque eso es acosar a los funcionarios, ella no tiene ningún problema que fiscalicen, que pidan documentos, pero enlodar a los funcionarios oficina por oficina.

Concejal Bahamondes: Expresa que ella jamás le ha faltado el respeto a los funcionarios, ella entro a la oficina de cultura a preguntar por el tema de las 145 cuecas, que le pregunten delante de ella si ella le faltó el respeto a algún funcionario, eso es mentira y la está tratando de dejar mal por algo que no es así. Le pide a la Alcaldesa que comente qué fue lo que pasó cuando se cortó la transmisión del concejo anterior.

Sra. Alcaldesa: Señala que su otro punto vario va para la concejal Pacheco, quien le dijo en el último concejo que ella nunca ha estado en los tribunales, le pide que mida sus palabras porque ella no sabe lo que le espera en la vida y la boca castiga, ella es muy creyente en Dios y por eso le ha ido muy bien en la vida, porque el pueblo la reconoce y con eso se siente pagada y le recuerda que fue ella la que la llevo como concejal.

Concejal Pacheco: Manifiesta que los votos no se los consiguió ella, porque son personales, a ella también le ha ido bien gracias a como ha actuado en la vida de acuerdo a sus valores, espera que no por decirle que ella no conoce los tribunales ni por dentro ni por fuera allá sido una falta de respeto.

Sra. Alcaldesa: Reitera que hay que tener respeto entre ellos, se pueden decir las cosas como son sin faltarse el respeto. Siendo las 10:25 hrs. se cierra esta sesión de Concejo.



VIVIANA GARCÍA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

The image shows a circular official stamp in blue ink. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE NOGAL" at the top and "SECRETARIA MUNICIPAL" at the bottom. A blue ink signature is written over the stamp, and the name "VIVIANA GARCÍA GALLARDO" and the title "SECRETARIA MUNICIPAL" are printed in bold black text over the signature.